DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5580

VISTO:

Los certificados de defunción de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
LAVENA, Crescencio Carlos	C.P.	66	137	16883/1	23/10/99	C.A.B.A.
JAMBRINA, Alberto José	C.P.	78	209	20121/9	08/03/07	C.A.B.A.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifiquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Julio César Giannini Contador Público Presidente